



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La postulación de las Rutas Sanmartinianas o "Los Pasos de los Andes: escenario de una proeza histórica" a fin de ser inscriptos en la lista tentativa del centro de patrimonio mundial para ser declarados "Patrimonio Cultural de la Humanidad" por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), propuesto por el Delegado Permanente de la República Argentina ante dicha organización, el Dr. Rodolfo TERRAGNO, es un acierto de la diplomacia y de la historia, pues daría el reconocimiento a una hazaña militar estratégica al cumplirse el Bicentenario de su realización.

Los pasos que inmortalizara el General San Martín en 1817 al cruzar los Andes en aras de asegurar la libertad a Chile y Perú, están ubicados: tres en la provincia de Mendoza (Uspallata, el Portillo y Planchón), uno en la provincia de La Rioja (el Paso Comecaballos) y otro en la provincia de San Juan (Los Patos).

El Dr. Rodolfo Terragno hace esta postulación por ser el representante argentino ante la UNESCO y apasionado investigador y escritor sobre la vida del General, por lo admirable de dicha gesta, su significativo legado y valor; porque esta epopeya definió el rumbo y aseguró la independencia latinoamericana.

El embajador ha expresado que: "Es el Cruce de Los Andes, protagonizado por San Martín y su ejército, lo que lo ha convertido en un héroe más allá de nuestras fronteras sudamericanas".

Dicha hazaña puso en juego todo límite de imaginación y ha sido y es investigada, resaltada y reconocida por investigadores e historiadores extranjeros como una proeza militar.

Esta postulación cuenta con el apoyo explícito del Gobierno de la Provincia de Mendoza: el Campamento de El Plumerillo fue escenario de preparativos y base militar de tamaña acción.

La campaña de los Andes que no fue solo importante y destacada por asegurar la libertad a Argentina, Chile y Perú, sino por sus características, magnitud y trascendencia, la formación de sus cuadros militares, los obstáculos de todo tipo a superar y vencer, la consigna y relación entre el Jefe y sus subordinados, y el Gobernador de Cuyo que San Martín era en ese momento. Consiguió el apoyo y la participación incondicional de la población entera de las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

provincias de la Región, por lo que es justo adherir a la propuesta de que el Paso de Los Andes sea declarado Patrimonio de la Humanidad.

Es necesario que las vecinas naciones de Chile y Perú adhieran a esta iniciativa, en virtud de haber sido también destinatarias de los desvelos de libertad de San Martín y beneficiarias de esta magnífica acción, teniendo en cuenta el impacto comprobable que sigue generando aún hoy, tras doscientos años (200) de transcurrida.

El colosal monumento de piedras andino, con sus pendientes y abismos, no consiguen detener el vuelo del gigante y aquello que parecía quimérico e irrealizable era un verdadero plan continental que va más allá de todos los horizontes estratégicos de otros generales americanos.

Esa voluntad desmesurada, propia de los espíritus superiores, crea y adiestra un ejército especial, para una misión especial. Y ya a doscientos años de la proeza, lo histórico-político, lo militar y estratégico se confunde y fusiona con lo geográfico, lo ambiental, lo desafiante, lo ritual y místico, y año a año se suman decenas de voluntades que repiten el cruce cual procesión laica y patriótica, como una caravana que sigue cimentando un sueño que eleva el espíritu.

El Cruce de los Andes es un hito mundial, que se ha tornado una meta para jinetes y deportistas expertos, una invitación a la camaradería, pero también a la reflexión profunda en la inmensidad de la cordillera, un sentir que, si fue posible en 1817, hoy, a tamaña distancia de la acción de entonces, brinda todos los elementos que pueden acompañar tamaña empresa.

Por ello;

Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) su adhesión a la postulación de las Rutas Sanmartinianas o "Los Pasos de los Andes: escenario de una proeza histórica", a fin de ser inscriptos en la lista tentativa de patrimonio mundial para ser declarados "Patrimonio Cultural de la Humanidad", propuesto por el Delegado Permanente de la República Argentina ante dicha organización, el Dr. Rodolfo Terragno.

Artículo 2°.- De forma.